



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 62-2024 -UNIA-CU

Yarinacocha, 31 de enero de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-CU de fecha 31 de enero de 2024; la Carta N° 020-2024-UNIA-VRI de fecha 15 de enero de 2024, el Informe N° 26-2024-UNIA-OAJ de fecha 31 de enero de 2024; con los demás recaudos que contiene; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, a través de la Carta N° 020-2024-UNIA-VRI de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNIA-VRI de fecha 12 de enero de 2024, en la cual se resolvió reconocer y felicitar a los docentes que fueron calificados como investigadores RENACYT durante el año 2023;

Que, mediante el Informe N° 26-2024-UNIA-OAJ de fecha 31 de enero de 2024 suscrita por la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que el Vicerrector de Investigación si puede emitir Resoluciones Vicerrectorales para reconocer y felicitar a los docentes investigadores y a todos aquellos que coadyuven al cumplimiento de los fines que tiene el Vicerrectorado de Investigación;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-CU, de fecha 31 de enero de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNIA-VRI de fecha 12 de enero de 2024, en la cual se resolvió **reconocer y felicitar** a los docentes que fueron calificados como investigadores RENACYT durante el año 2023;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 62-2024 -UNIA-CU

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNIA-VRI de fecha 12 de enero de 2024, en la cual se resolvió **reconocer y felicitar** a los docentes que fueron calificados como investigadores RENACYT durante el año 2023, conforme se detalla a continuación:

Código RENACYT	N° DNI	Investigador	Emisión de Constancia	Nivel
P0060345	01313398	QUISPE CUTIPA WALTER ARTURO	29/12/2023	VII
P0058746	27732190	AGUIRRE BAIQUE NAZARIO	15/12/2023	VI
P0063226	40124938	CHUYMA TOMAYLLA MANUEL MARIO	29/11/2023	VII
P0104770	00107269	AVILES SANDI JHON EDWAR	15/11/2023	VII
P0073686	42458188	AROQUIPA DURAN YOLANDA	22/08/2023	VII
P0061384	16789943	VASQUEZ PEREZ JANETT KARINA	26/05/2023	VII
P0052083	41605966	BADA LAURA WENDY NELLY	13/04/2023	VI
P0049874	21548215	ANGULO ROMERO ADOLFO	13/04/2023	VII
P0084668	01060952	LOZANO REATEGUI RONALD MARLON	29/03/2023	VII
P0001478	41874043	GUERRERO OCHOA MANUEL RICARDO	22/03/2023	VII
P0046106	19328092	NORIEGA SANCHEZ CESAR ALFREDO	25/01/2023	VII

SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.

- ✧ Rectorado
- ✧ VRA
- ✧ VRI
- ✧ Facultades
- ✧ OTI
- ✧ Interesados
- ✧ Archivo